



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Cuenta general 2024

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 4 de junio de 2025, la cuenta general de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone, junto con el informe de la citada comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A 5 de junio de 2025.

El alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín